Naciones Unidas S/2006/661

Consejo de Seguridad

Distr. general
17 de agosto de 2006
Español
Original: francés

Carta de fecha 16 de agosto de 2006, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Congo ante las Naciones Unidas

Me complace adjuntar la evaluación de los trabajos realizados por el Consejo de Seguridad bajo la presidencia del Congo en mayo de 2006 (véase el anexo).

La evaluación se ha realizado bajo mi responsabilidad tras consultar con los demás miembros del Consejo.

Le agradecería que hiciera distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Basile **Ikouebe**
Embajador
Representante Permanente

06-47223 (S) 230806 240806

Anexo de la carta de fecha 16 de agosto de 2006 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Congo ante las Naciones Unidas

Evaluación de la labor del Consejo de Seguridad durante la presidencia del Congo (mayo de 2006)

Introducción

En mayo de 2006, bajo la presidencia del Sr. Basile Ikouebe, Representante Permanente del Congo ante las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad se ocupó de una amplia gama de cuestiones que figuraban en su orden del día.

El Consejo prestó especial interés a cuestiones de África, como se puso especialmente de manifiesto en la sesión ministerial de 9 de mayo de 2006, presidida por el Sr. Rodolphe Adada, Ministro de Relaciones Exteriores del Congo, sobre la situación en el Sudán tras la firma en Abuja, el 5 de mayo de 2006, del Acuerdo de Paz de Darfur, y durante la sesión privada celebrada el 31 de mayo de 2006, en la que los miembros del Consejo oyeron una exposición del Sr. Denis Sassou-Nguesso, Presidente del Congo y Presidente de la Unión Africana, sobre los conflictos armados en África.

En mayo, el Consejo celebró 19 sesiones oficiales y 22 consultas oficiosas. Aprobó seis resoluciones y cinco declaraciones de la presidencia. El Presidente también hizo cinco declaraciones a la prensa en nombre del Consejo de Seguridad, y celebró una sesión privada con los países que aportan contingentes.

África

Côte d'Ivoire

El 23 de mayo, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Jean-Marie Guéhenno, informó al Consejo sobre la situación política y de seguridad de Côte d'Ivoire. Señaló avances positivos en el proceso de paz de Côte d'Ivoire, como el inicio de operaciones previas al reagrupamiento y audiencias públicas en siete localidades con miras a identificar a las poblaciones.

El Secretario General Adjunto también se refirió a la dificultades con que se habían encontrado las partes en el conflicto para llevar a cabo el programa de desarme, desmovilización y reintegración, pero insistió en que las conversaciones que se estaban celebrando sobre este tema entre las fuerzas armada de Côte d'Ivoire y las de las Forces nouvelles eran un signo alentador. No obstante, observó que, pese a algunas iniciativas concretas adoptadas en el marco de la aplicación del proceso de paz, seguía habiendo actos de violencia y de incitación a ésta y al odio.

Los miembros del Consejo acogieron con satisfacción la puesta en marcha de las primeras operaciones experimentales para la identificación de poblaciones y el inicio de las conversaciones entre las partes de Côte d'Ivoire. No obstante, insistieron en que les preocupaba mucho la demora que había en la aplicación del plan general para la celebración de elecciones en octubre de 2006.

En una declaración de la presidencia de fecha 24 de mayo (S/PRST/2006/23), el Consejo de Seguridad hizo suyo el comunicado de 19 de mayo de 2006 emitido por el Grupo Internacional de Trabajo. En dicho comunicado, el Consejo instó a todas las partes de Côte d'Ivoire a que colaborasen con el Primer Ministro a fin de acelerar la aplicación del plan general. El Consejo también insistió en su decisión de imponer medidas concretas contra las personas que obstaculizaran la actuación de la comunidad internacional o que incitaran al odio y a la violencia.

República Democrática del Congo

El 24 de mayo, el Consejo oyó una exposición del Sr. William Lacy Swing, Representante Especial del Secretario General para la República Democrática del Congo, sobre los recientes avances de la situación en ese país, y en particular en la víspera de las elecciones y de la próxima misión que llevarán a cabo miembros del Consejo. El Representante Especial facilitó información exhaustiva sobre el estado de la reforma del sistema de seguridad, la aplicación del programa de desmovilización, desarme y reintegración en la parte oriental del país, cuestiones disciplinarias en el seno de la Misión de Observación de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) y medidas de las Naciones Unidas.

Tras los enfrentamientos ocurridos el 28 de mayo de 2006 en la región de Tsupu (distrito de Ituri), en la zona nororiental del país, entre tropas de las Naciones Unidas y grupos armados, en los que murió un nepalés miembro del contingente de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, resultaron heridos 3 efectivos de este contingente y otros siete fueron capturados el 30 de mayo de 2006, el Consejo oyó una breve exposición del Secretario General Adjunto sobre la evolución de la situación.

Los miembros del Consejo respondieron con una declaración de la presidencia a la prensa en la que condenaban los actos de violencia cometidos por los grupos armados y exigían la liberación incondicional de los siete soldados de la MONUC a la vez que responsabilizaban directamente a quienes los habían capturado por lo que pudiera sucederles.

Etiopía y Eritrea

Tras una sesión privada que tuvo lugar el 8 de mayo con los países que aportan contingentes a la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE), los miembros del Consejo oyeron una breve exposición del Sr. Hédi Annabi, Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sobre los últimos acontecimientos ocurridos sobre el terreno.

El Subsecretario General señaló que la situación en la zona temporal de seguridad era estable, si bien seguía siendo frágil, y que las restricciones impuestas por Eritrea a la MINUEE seguían impidiendo la libre circulación de ésta.

Los miembros del Consejo expresaron su preocupación por la falta de cooperación de las partes y la ausencia de progresos sobre el terreno. Reafirmaron su apoyo a la Comisión de Límites entre Eritrea y Etiopía, que celebraría una reunión el 17 de mayo en Londres.

El 15 de mayo, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 1678 (2006), en la que decidió ampliar dos semanas el mandato de la MINUEE cuya actuación sobre el terreno estaba paralizada, antes de adoptar una decisión sobre un posible cambio de su mandato a la vista de las conclusiones alcanzadas en la reunión de la Comisión.

En la resolución, el Consejo pedía que las partes cumplieran lo que les había pedido anteriormente, en particular que Eritrea diera marcha atrás en su decisión de prohibir los vuelos de helicópteros de la MINUEE y que Etiopía aceptase la decisión de la Comisión respecto de la demarcación de la frontera. Además, el Consejo pidió a los Estados Miembros que contribuyesen al Fondo Fiduciario establecido para apoyar el proceso de demarcación.

El 22 de mayo, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó al Consejo sobre la reunión de la Comisión de Límites entre Eritrea y Etiopía celebrada el 17 de mayo en Londres. El Secretario General Adjunto dijo que la reunión no había dado los resultados esperados. Se refirió a una carta del Presidente de la Comisión dirigida al Secretario General en la que mencionaba la apertura de oficinas de enlace en Addis Abeba y Asmara y la designación de oficiales de enlace encargados de la demarcación y de alentar a las partes a cooperar plenamente con los representantes de la Comisión. El Presidente de la Comisión dijo también que la próxima reunión se celebraría el 15 de junio de 2006 y que el costo de conclusión de la labor de demarcación sería de 10 millones de dólares.

El Secretario General Adjunto dijo asimismo que, sobre el terreno, se habían observado movimientos de tropas en Etiopía y que desplazados dentro del país habían vuelto a zonas del sur de Eritrea.

Los miembros del Consejo manifestaron unánimemente su profunda preocupación por la falta de progresos realizados en la reunión de la Comisión de Límites entre Eritrea y Etiopía que se celebró el 17 de mayo en Londres.

También lamentaron que las dos partes no hubieran cumplido aún con las exigencias formuladas, en particular con la de que Eritrea diese marcha atrás en su decisión de prohibir los vuelos de helicópteros de la MINUEE y que Etiopía aceptase la decisión definitiva y vinculante de la Comisión.

No obstante, el Consejo se mostró complacido por la correspondencia recibida de Etiopía, que parecía indicar nuevos avances en las negociaciones que se estaban celebrando en Londres.

En ese sentido, los miembros del Consejo recomendaron precaución a la hora de tomar una decisión para ajustar el mandato y el personal de la MINUEE.

El 31 de mayo, tras breves consultas, los miembros del Consejo adoptaron por unanimidad la resolución 1681 (2006), en la que se amplía el mandato de la MINUEE por un período de cuatro meses, hasta el 30 de septiembre de 2006. En esa resolución, el Consejo pedía que las partes cumplieran plenamente lo que anteriormente les había pedido y que prestasen a la MINUEE la asistencia necesaria para el desempeño de sus funciones y colaborasen con la Comisión de Límites entre Eritrea y Etiopía en la ejecución rápida de su decisión. El Consejo decidió también autorizar que se configurase nuevamente el componente militar de la MINUEE.

Sierra Leona

El 4 de mayo, el Consejo oyó una exposición del Sr. Victor Da Silva, Representante Ejecutivo de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNIOSIL), sobre la situación política, económica y de seguridad en ese país.

El Representante Ejecutivo habló de la estrategia preparada por la UNIOSIL, el equipo en el país de las Naciones Unidas y el Gobierno de Sierra Leona con miras a consolidar la paz en Sierra Leona.

Los miembros del Consejo llegaron a la conclusión de que la Comisión de Consolidación de la Paz debería estudiar la situación de Sierra Leona cuando las autoridades de este país así lo solicitasen. Hicieron un llamamiento al Grupo de Contacto Internacional, a la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, a la Unión Africana, a la Unión del Río Mano y a la comunidad internacional a que continuasen prestando asistencia al Gobierno de Sierra Leona a fin de resolver los numerosos problemas pendientes, en particular los relativos a la recuperación económica y la buena gobernanza.

Somalia

El 10 de mayo, en consultas a las que siguió una sesión pública sobre Somalia, el Consejo examinó el último informe del Grupo de Supervisión para Somalia (véase S/2006/229), en el que se decía que continuaban las violaciones del embargo de armas, y aprobó la resolución 1676 (2006), en la que pedía al Secretario General que volviera a establecer el Grupo de Supervisión por un período de seis meses.

Los miembros del Consejo expresaron unánimemente su profunda preocupación por la repetida violación del embargo de armas, la multiplicación de actos de piratería en las costas de Somalia y la militarización de ciertas regiones.

El Consejo tomó nota de las conclusiones contenidas en el informe y alentó al Grupo de Supervisión a que continuase con la labor de actualizar la lista de las partes que violaban el embargo o que ayudaban a ello.

El 15 de mayo el Consejo oyó una exposición del Sr. Tuliameni Kalomoh, Subsecretario General de Asuntos Políticos sobre la situación en Somalia, marcada por la violencia entre las facciones rivales en Mogadishu, que había dado lugar a la muerte de unas 140 personas y a numerosos heridos, la mayoría de ellos civiles, así como al desplazamiento de miles de personas.

Señaló que la situación de inseguridad e inestabilidad en Somalia había empeorado y mencionó la labor realizada en la región para tratar de encontrar una forma de resolver la crisis, y en particular las conversaciones mantenidas entre el Sr. Louseni Fall, Representante Especial del Secretario General y el Grupo de Supervisión.

Informó a los miembros del Consejo de las conclusiones alcanzadas en la reunión de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo en Nairobi, y se refirió a la necesidad de lograr la cesación del fuego sin demora a fin de poner fin a la crisis que se estaba produciendo en Mogadishu y evitar que se extendiera al resto del país. El Secretario General Adjunto también informó al Consejo sobre las recomendaciones formuladas por el Secretario General para resolver la crisis, incluido el apoyo a la labor en curso para lograr la cesación del fuego, la solución de controversias entre las autoridades somalíes, el refuerzo del plan de seguridad y estabilidad y el establecimiento de un equilibrio entre las medidas de lucha contra el terrorismo y los intentos de logro de la estabilidad.

El 16 de mayo el Consejo respondió con una declaración a la prensa, en la que hacía un llamamiento a las partes en conflicto, en particular a los dirigentes de las

facciones, para que respetaran la cesación del fuego, volvieran a la vía del diálogo y la reconciliación y trabajaran en el marco de las instituciones federales de transición. En la declaración, el Consejo recordó a los Estados miembros la obligación de respetar y aplicar el embargo de armas impuesto por el Consejo de Seguridad en su resolución 733 (1992) y expresó su intención de examinar con urgencia la forma de aumentar la eficacia del embargo de armas.

Sudán

El 5 de mayo de 2006, el Consejo oyó un exposición del Sr. Basile Ikouebe, Presidente del Consejo durante el mes de mayo, en su calidad de representante del actual Presidente de la Unión Africana, sobre la firma del Acuerdo de Paz de Darfur en Abuja, entre el Gobierno del Sudán y el Movimiento y Ejército de Liberación del Sudán. Los miembros del Consejo expresaron gran satisfacción por la firma del Acuerdo e instaron a los otros movimientos que no la habían firmado a que lo hicieran. También insistieron en la necesidad de que se enviase una misión conjunta de la Unión Africana y las Naciones Unidas al Sudán para evaluar las necesidades de la Misión de la Unión Africana en el Sudán, en el contexto de una transición a una operación de las Naciones Unidas.

El 9 de mayo, el Consejo celebró un debate público a nivel ministerial, presidido por el Sr. Rodolphe Adada, Ministro de Relaciones Exteriores y Francofonía del Congo, sobre la situación en el Sudán tras la firma, el 5 de mayo en Abuja, del Acuerdo de Paz de Darfur entre el Gobierno del Sudán y el Movimiento y Ejército de Liberación del Sudán.

Durante el debate, el Secretario General y los miembros del Consejo manifestaron que el refuerzo de la Misión de la Unión Africana en el Sudán era una prioridad para garantizar la aplicación de las disposiciones fundamentales del Acuerdo y proporcionar mayor seguridad a la población.

El Consejo expresó su preocupación por el deterioro de la situación humanitaria y pidió a los movimientos rebeldes que no lo hubieran hecho que firmasen el Acuerdo sin demora. Los miembros del Consejo también hablaron sobre la organización de una conferencia sobre promesas de contribuciones a fin de prestar apoyo a la asistencia humanitaria, y sobre la necesidad de garantizar una colaboración eficaz entre las Naciones Unidas y la Unión Africana.

En una declaración de la presidencia (S/PRST/2006/21), el Consejo acogió con satisfacción el Acuerdo alcanzado el 5 de mayo en Abuja e instó al Secretario General a que celebrara las consultas necesarias, en estrecha colaboración con la Unión Africana y el Gobierno del Sudán, con miras a preparar la transición a una operación de las Naciones Unidas en Darfur, que contaría con una importante participación africana.

El 16 de mayo, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 1679 (2006) en la que instaba a las partes en el Acuerdo de Paz de Darfur a que ayudasen a acelerar la transición de la Misión de la Unión Africana en el Sudán a una operación de las Naciones Unidas. En particular, el Consejo pidió que se desplegara una misión de evaluación técnica conjunta de la Unión Africana y las Naciones Unidas en el plazo de una semana a partir de la aprobación de la resolución a fin de estudiar el despliegue de una operación de mantenimiento de la paz.

En la resolución, el Consejo pidió al Secretario General que le presentase recomendaciones sobre todos los aspectos pertinentes del mandato de la operación, incluida la estructura de la fuerza, requisitos adicionales de ésta, posibles países que aportarían contingentes y una evaluación financiera detallada de los futuros costos.

En espera de que se produjese la transición, el Consejo pidió a la Unión Africana que conviniese con las Naciones Unidas los recursos necesarios para reforzar la capacidad de la Misión de la Unión Africana en el Sudán a fin de reforzar los acuerdos de seguridad del Acuerdo de Paz de Darfur.

En la resolución, el Consejo también pidió a los signatarios que respetasen sus compromisos y aplicasen sin dilación el Acuerdo e instó a las partes que no hubieran firmado el Acuerdo a que lo hicieran sin demora.

Actuando en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, el Consejo manifestó su intención de considerar la posibilidad de adoptar medidas firmes y eficaces, como la prohibición de viajar y la congelación de activos, respecto de las personas o grupos que violasen o tratasen de impedir la aplicación del Acuerdo de Paz de Darfur.

Durante las consultas celebradas el 16 de mayo, el Consejo oyó también una exposición del Sr. Tulameni Kalomoh, Subsecretario General de Asuntos Políticos, sobre la situación entre el Sudán y el Chad.

El Subsecretario General dijo al Consejo que la situación entre ambos Estados seguía siendo muy preocupante, en particular en lo que se refería a la seguridad y protección de los desplazados dentro del país y los refugiados que vivían en los campamentos.

También informó al Consejo de los riesgos de desestabilización que las tensiones en la frontera entre ambos Estados podrían conllevar para la subregión, en particular para la República Centroafricana, en donde la situación ya era muy frágil.

Los miembros del Consejo manifestaron gran preocupación al respecto y acogieron con satisfacción la iniciativa de la Unión Africana de desplegar una misión de investigación de la situación.

El 25 de mayo de 2006, el Consejo de Seguridad oyó una exposición de Sir Emyr Jones Parry, Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, y del Sr. Jean-Marc de La Sablière, Representante Permanente de Francia, en calidad de Jefe de la misión del Consejo de Seguridad al Sudán y al Chad y de Jefe de la misión del Consejo de Seguridad a la República Democrática del Congo respectivamente, sobre los mandatos de las misiones de miembros del Consejo enviadas a ambos países del 2 al 13 de junio de 2006.

América

Haití

El 15 de mayo, el Consejo celebró consultas en relación con su examen del tema titulado “La cuestión relativa a Haití”, marcado por el inicio del Sr. René Préval como Presidente de Haití.

En una declaración de la presidencia (S/PRST/2006/22) aprobada tras las consultas, el Consejo felicitó al Sr. René Préval por su toma de posesión como

Presidente de Haití y acogió con satisfacción la organización oportuna de elecciones municipales, locales y parlamentarias para consolidar las instituciones democráticas.

El Consejo también subrayó que quedaban muchos problemas por resolver, incluida la necesidad de asegurar un entorno estable y seguro en Haití, reforzar las instituciones democráticas del país, promover la reconciliación nacional y el diálogo político, fomentar y proteger los derechos humanos y el imperio de la ley y crear capacidad gubernamental. Insistió también en la necesidad de reformar y reforzar los sistemas de policía, judicial y penitenciario de Haití.

El Consejo hizo un llamamiento a los donantes para que continuaran con su labor en pro del desarrollo en Haití, una condición fundamental para la estabilidad del país.

Asia

Afganistán

Durante las consultas celebradas el 15 de mayo, en relación con el tema titulado “Otros asuntos”, el Consejo, en una declaración a la prensa, condenó el atentado terrorista que tuvo lugar contra un vehículo del UNICEF en la provincia de Herat en el Afganistán, como consecuencia del cual murieron dos personas y una resultó gravemente herida.

El Consejo expresó su profunda preocupación por el aumento de amenazas cada vez más graves contra miembros de la población afgana, las fuerzas de seguridad nacional, las fuerzas internacionales y los trabajadores de asistencia humanitaria.

Iraq

El 24 de mayo de 2006, el Consejo de Seguridad celebró consultas oficiosas sobre la toma de posesión, el 20 de mayo de 2006, del Gobierno del Iraq. Tras las consultas, el Presidente del Consejo hizo una declaración en nombre de éste (S/PRST/2006/24) en la que acogió con satisfacción el acontecimiento como un hito en la transición política del país.

El Consejo insistió en la necesidad de trabajar en pro de la reconciliación nacional mediante el diálogo y la integración. Pidió que todos los iraquíes renunciasen a la violencia y participasen en el proceso político de manera pacífica. Conciente de las expectativas del pueblo iraquí respecto del nuevo Gobierno, el Consejo instó a éste a que trabajara con denuedo para lograr esos fines, y poniendo de manifiesto el papel de los países vecinos del Iraq, les instó a que examinasen la forma en que podían reforzar su colaboración y ajustarse a lo dispuesto en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Timor-Leste

El 5 de mayo, en una sesión pública, el Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Oficina de las Naciones Unidas en Timor-Leste (UNOTIL) Sr. Sukehiro Hasegawa, presentó el informe del Secretario General sobre el final del mandato de la UNOTIL (S/2006/251 y Corr.1).

El Representante Especial se refirió a los problemas internos y a los posibles riesgos que existían en relación con las elecciones de 2007, apoyando la propuesta del Secretario General de crear una pequeña oficina integrada de las Naciones Unidas para llevar a cabo labores de vigilancia e informar sobre la consolidación de la paz y la democracia así como para fortalecer las instituciones públicas y promover los derechos humanos. El Ministro de Relaciones Exteriores de Timor-Leste, Sr. Ramos Horta, recomendó, a la vista de las tensiones internas y de los limitados efectivos de policía nacional, que se enviara una presencia importante de las Naciones Unidas para afrontar los problemas con que se encontraba el país.

Con miras a proteger los logros alcanzados por las Naciones Unidas en Timor-Leste, los miembros del Consejo, con la excepción de una delegación, acogieron con satisfacción la propuesta del Secretario General de mantener una presencia de las Naciones Unidas tras el cierre de la Oficina actual.

Durante las consultas celebradas el 12 de mayo, el Consejo, preocupado por la situación en Timor-Leste, decidió por unanimidad, en su resolución 1677 (2006), ampliar el mandato de la Oficina de las Naciones Unidas en Timor-Leste hasta el 20 de junio de 2006.

El 24 de mayo, tras los graves incidentes ocurridos en Dili y en otras regiones de Timor-Leste, el Presidente del Consejo leyó una declaración a la prensa en nombre del Consejo, en la que instaba a todas las partes a que pusieran fin a la violencia y a que participasen en el proceso democrático con el debido respeto de los derechos humanos, y a que se abstuviesen de recurrir a la intimidación. En la declaración, el Consejo acogía con beneplácito el envío de las fuerzas de defensa y seguridad por los Gobiernos de Portugal, Australia, Nueva Zelandia, y Malasia, a petición del Gobierno de Timor-Leste, para poner fin a la violencia, que ya se había cobrado numerosas víctimas.

El 25 de mayo, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó al Consejo de que continuaban la violencia contra la población y la destrucción de bienes en Timor-Leste.

Profundamente preocupado por el deterioro de la situación en Timor-Leste, el Consejo emitió una declaración de la Presidencia (S/PRST/2006/25) en la que manifestaba su apoyo al despliegue de fuerzas de defensa y seguridad por los Gobiernos de Portugal, Australia, Nueva Zelandia y Malasia a fin de prestar asistencia con urgencia a Timor-Leste en el restablecimiento y mantenimiento de la seguridad. El Consejo también acogía con satisfacción las iniciativas del Secretario General de mandar un enviado especial a Timor-Leste para facilitar el dialogo político.

Oriente Medio

Líbano

El 12 de mayo, el Consejo de Seguridad celebró consultas sobre la situación en el Líbano en relación con la aplicación de la resolución 1559 (2004), relativa a la independencia política y la soberanía del Líbano, en un contexto marcado por el statu quo del dialogo nacional libanés y por la reunión mantenida por el Consejo de Seguridad con el Primer Ministro Fouad Siniora.

El 17 de mayo, en consultas, el Consejo aprobó la resolución 1680 (2006), en la que el Consejo instaba al Gobierno de la República Árabe Siria a que respondiera favorablemente a la solicitud del Gobierno del Líbano de que se trazara la frontera entre el Líbano y la República Árabe Siria, en particular en la zona de las Granjas de Shab'a, y se establecieran relaciones y una representación diplomáticas.

El Consejo instó a los Gobiernos del Líbano y de la República Árabe Siria a que adoptaran medidas para impedir la circulación en territorio libanés de armas destinadas a las milicias y acogió con satisfacción la decisión del dialogo nacional encaminado al desarme de las milicias palestinas y de las otras milicias.

Situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

El 24 de mayo de 2006, el Consejo de Seguridad celebró una sesión pública en la que llevó a cabo su examen mensual de la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina. Los miembros del Consejo se centraron en las conclusiones de la sesión del Cuarteto, en particular las peticiones del Gobierno de la Autoridad Palestina dirigido por Hamas, y las decisiones subsiguientes, ante la intensificación de la aguda crisis humanitaria y financiera en los territorios palestinos ocupados.

Los miembros del Consejo también hicieron un llamamiento a la contención y pidieron a las partes que no recurrieran a medidas unilaterales que pudieran predeterminar cuestiones finales de la situación.

Cuestiones temáticas

Amenazas a la paz y seguridad internacionales causadas por actos de terrorismo

El 30 de mayo, los Presidentes de los tres órganos subsidiarios, el Comité establecido en virtud de la resolución 1267 (1999) relativa a Al-Qaida y los talibanes y personas y entidades asociadas, el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1373 (2001) relativo a la lucha contra el terrorismo, y el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004), presentaron los informes semestrales de sus actividades al Consejo.

El Consejo instó a los Comités a que intensificaran el dialogo y la cooperación entre ellos y a que simplificaran los métodos de trabajo. El Consejo reafirmó que el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones constituía una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

No proliferación

El 3 de mayo, se señaló a la atención del Consejo para que mantuviese un intercambio de opiniones al respecto, un proyecto de resolución presentado por Francia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre la cuestión del programa nuclear de la República Islámica del Irán.

El 16 de mayo, se informó al Consejo de la propuesta de la Unión Europea de presentar una serie de medidas incentivadoras vinculadas entre sí en materia de cooperación nuclear, económica y de seguridad. En la propuesta se ofrecía cooperación nuclear civil a la República Islámica del Irán si suspendía sus

actividades de enriquecimiento de uranio. La propuesta tenía que ser aprobada por los 25 miembros de la Unión Europea y se presentaría a la República Islámica del Irán en los días siguientes.

El 31 de mayo, el Consejo fue informado de la decisión del Gobierno de los Estados Unidos de América de unirse a la iniciativa adoptada por la Unión Europea en relación con la propuesta presentada a la República Islámica del Irán.

Asuntos humanitarios

El Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, Sr. Jan Egeland, informó al Consejo sobre cuestiones humanitarias en el Chad y el Sudán en una sesión pública celebrada el 19 de mayo, tras la visita que realizó a ambos países. El Secretario General Adjunto señaló que el aumento de la violencia entre las diversas facciones de Darfur y la creciente inseguridad en el Chad, con el reclutamiento forzado de niños, eran ambos factores que exacerbaban la situación de los civiles, los desplazados dentro del país, los refugiados y el personal de asistencia humanitaria.

Los miembros del Consejo acogieron con satisfacción la firma del Acuerdo de Paz de Darfur por los principales interlocutores políticos en el Sudán y en Darfur.

No obstante, los miembros del Consejo expresaron su grave preocupación por el deterioro de la situación humanitaria y manifestaron su deseo de que las partes que aún no hubieran firmado el Acuerdo lo hicieran. Los miembros reconocieron por unanimidad la necesidad de aumentar la capacidad de las fuerzas de la Unión Africana e incrementar la asistencia humanitaria a la población de Darfur.

Otras cuestiones

Examen de los mandatos del Consejo de Seguridad

El 17 de mayo, el Consejo celebró sus primeras consultas oficiosas sobre el nuevo mecanismo especial de revisión de los mandatos del Consejo, bajo la presidencia conjunta del Representante Permanente de Eslovaquia ante las Naciones Unidas, Sr. Peter Burian, y el Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas, Sr. John Bolton.

El Consejo examinó largamente el procedimiento a seguir para llevar a cabo el proceso de revisión de los mandatos. Este proceso permitiría que el Consejo revisase todos los mandatos existentes con miras a asegurar su eficacia respecto de los objetivos políticos que las Naciones Unidas trataban de alcanzar en relación con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.